

257

ESTADO DE AGUASCALIENTES

Aguascalientes, Ags.- El día de la fecha, el Juez 2/o. -- de lo Penal, Lic. ANGEL RUBEN GONZALEZ MACIAS, informó que el Supremo Tribunal de Justicia del Estado había absuelto a los detenidos - ALFREDO DE LARA LIRA, acusado de los delitos de Asociación Delictuosa, Robo y Acopio de Armas, sentenciado a 8 años 6 meses de prisión; y ROSA CABAÑAS RODRIGUEZ, procesada por el delito de Asociación --- Delictuosa y sentenciada a 6 años de prisión. Quedando detenidos -- únicamente AGUSTIN RADILLA DE LIRA y PEDRO MUÑOZ SERNA, sentenciados a 22 años 6 meses, mismos que al apelar a dicha condena les fue rebajada a 12 años; así como MIGUEL MUÑOZ SERNA, quien purgará una-condena de 8 años 6 meses.

Dichos individuos son miembros del Partido de los Pobres y fueron detenidos por asalto al Banco de "El Centro", S.A. de --- Aguascalientes, Ags., de los cuales los dos primeramente menciona-- dos quedaron en libertad por disposición de la Dependencia aludida, de la cual es Presidente el Lic. JUAN DE LUNA LOERA.

Por lo anterior, se ha desatado una ola de comentarios -- entre los diferentes círculos sociales, industriales y obreros en -- contra del Presidente del Supremo Tribunal de Justicia en la Enti-- dad, aduciéndose de que como es posible que sujetos de la calaña de éstos que se dicen guerrilleros y que fueron detenidos por asalto -- a la Institución Bancaria citada, hayan logrado tan fácilmente su -- libertad; manifestando el Presidente de la Cámara de Comercio de -- esta Ciudad que era increíble que las autoridades federales en Méxi-- co, ignoraran el daño que van a ocasionar con dejar en libertad a -- dichos asaltantes y que ellos a su debido tiempo harán pública su -- protesta, considerando que la actuación de las autoridades corres-- pondientes para con estos individuos se debió a falta de capacidad.

Muy Respetuosamente.  
EL DIRECTOR FEDERAL DE SEGURIDAD

CAP. LUIS DE LA BARREDA MORENO

LBM/jlch.

*Perla*